

CLUB  
BALONCESTO  
ANDALUCIA  
PROMESAS

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE  
COLABORACIÓN



## **PRESENTACIÓN**

El CB "ANDALUCIA PROMESAS" es una entidad privada sin ánimo de lucro que se rige por lo dispuesto en la ley del deporte de 1998 y el decreto de entidades deportivas andaluzas de 2000 y que, como tal, figura en el registro andaluz de entidades deportivas desde según resolución de la Dirección General de Actividades y promoción Deportiva de 7 de Julio de 2009 y cuyo número de inscripción es el 17283. Su actividad deportiva exclusiva es el baloncesto.

### **Fecha de fundación**

30 de Mayo de 2009

### **Sede deportiva**

CEIP "Clara Campoamor" (Málaga).

Teléfono: 654389354

[andaluciapromesas@yahoo.es](mailto:andaluciapromesas@yahoo.es)

### **Socios fundadores**

**Juan Manuel Suárez Martín.**  
**María Victoria González Alés**

### **Junta Directiva**

Presidente: **Francisco García Domínguez**  
Vicepresidente: **Juan José Florido Ponce**  
Secretaria: **Concepción Hernández López,**  
Tesorero: **María Victoria González Ales**  
Vocal: **Juan Manuel Suárez Martín,**

### **Dirección técnica deportiva y de cantera**

**Juan Manuel Suárez Martín**



## **PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL CLUB**

1. El CB. Andalucía Promesas pertenece a sus socios/as y abonados/as. La gestión transparente, la cooperación y la participación democrática son las señas de identidad del mismo.
2. En el CB. Andalucía Promesas entendemos la práctica del baloncesto como un recurso educativo de primera magnitud: nuestro juego reporta beneficios físicos, psicológicos y de socialización como pocas actividades, regladas o no regladas, pueden conseguir.
3. Nuestras actividades se adaptan a las características físicas y motrices de las jugadoras y los jugadores. Todas ellas pretenden favorecer su autonomía y ser un medio para su formación integral.
4. A edades tempranas, buscamos que el entrenamiento mejore las capacidades perceptivo-motrices que sirven de base para un posterior aprendizaje técnico y táctico.
5. Potenciamos la cooperación y la participación sin despreciar la competición, haciendo de ésta un medio para aumentar el placer por jugar, por aprender y por compartir.
6. En el CB. Andalucía Promesas buscamos la implicación en el club de todos los agentes sociales que intervienen en el proceso deportivo, empezando por las familias de las jugadoras y de los jugadores, sin cuyo concurso nuestra labor resultaría imposible.
7. En el CB. Andalucía Promesas nos exigimos la máxima disposición para el diálogo y la colaboración con todas aquellas entidades e instituciones públicas o privadas responsables del impulso del deporte en general y del baloncesto en particular. Nos sentimos parte del tejido ciudadano andaluz y asumimos nuestros deberes para con el mismo a través de la consolidación y el desarrollo democrático de nuestro club.
8. En nuestro club tiene cabida cualquier jugadora o cualquier jugador con ganas de conocer y practicar nuestro deporte. Nuestra estructura se adapta a las diferentes características deportivas, técnicas y físicas, de nuestras jugadoras y jugadores. Los logros deportivos de cada una de ellas y de cada uno de ellos nunca irán ligados a un trato preferencial por parte del club en cuanto a atención técnica y dotación material, que será la máxima que nuestras posibilidades nos permitan para todas las jugadoras y todos los jugadores.
9. La confección de los equipos del CB. Andalucía Promesas tiene en cuenta la edad de las jugadoras y jugadores, sus expectativas personales, su madurez deportiva y su capacidad de progresión. Cada jugadora y cada jugador invierte su trabajo actual en su futuro deportivo, labor paciente para la que el club aporta todos sus recursos materiales y humanos. La dirección deportiva se esfuerza en construir equipos



equilibrados con capacidad para mejorar las individualidades al tiempo que estos crecen y se desarrollan deportivamente con ellas.

10. El trabajo con cada uno de nuestros equipos persigue, además de los lógicos logros deportivos, crear un clima agradable para el aprendizaje y las relaciones interpersonales.
11. En el CB. Andalucía Promesas los entrenadores/entrenadoras, socios/socias y directivos/directivas deben ser un ejemplo de comportamiento para las jugadoras y jugadores. Nos exigimos la máxima preparación, la máxima capacidad de trabajo y la máxima responsabilidad, así como una actitud dialogante y un trato humano, respetuoso y cordial.

## **CENTROS EDUCATIVO ASOCIADO**

Desde Enero de 2010 el CB Andalucía Promesas ha asociado sus actividades con las del CEIP "Clara Campoamor ", donde el Club ha dispuesto de todo tipo de facilidades para establecerse como escuela de baloncesto en sus instalaciones.

Fruto de una actividad cada día más consolidada son los cerca de 70 niños y niñas de edades comprendidas entre los 4 y los 12 años que llenan las pistas exteriores del colegio Clara Campoamor para disfrutar del aprendizaje de su deporte favorito. Además de la creciente demanda de nuestra actividad, el trabajo desarrollado por el Club Baloncesto Andalucía Promesas está logrando una más que notable proyección del Centro en el panorama deportivo malagueño gracias a que su nombre es portado por alguno de los mejores equipos de nuestro Club. Incluso, ha sonado el nombre del colegio en varios Campeonatos de Andalucía que como club hemos disputado (Cuatro en Sanlúcar de Barrameda, dos en Almería, dos en la provincia de Huelva, uno en Linares...etc.)

Desde su fundación, el CB Andalucía ha dado muestras de mucho dinamismo, algo que ha permitido un gran crecimiento tanto deportiva como institucionalmente hasta convertirse en una de las referencias del baloncesto de formación en nuestra provincia. Dicho crecimiento nos hace prever, que éste va a seguir produciéndose y más en una zona de expansión y con unas posibilidades como las que brinda el CEIP Clara Campoamor.



## **PROPUESTA DE COLABORACIÓN**

El CEIP Clara Campoamor;

1. Reconocería al CB Andalucía Promesas como la única escuela y cantera de baloncesto del Centro, y como responsable del desarrollo, dirección y gestión de toda actividad baloncestística a desarrollar en sus instalaciones.
2. Cedería al CB Andalucía Promesas la utilización de sus canchas exteriores de Baloncesto durante el siguiente horario:
  - Martes y Jueves de 16 a 20 horas
  - Viernes de 18 a 20 horas.

Asimismo, dichas instalaciones serían utilizadas por el Club durante los fines de semana para la disputa de los partidos correspondientes a la competición oficial. Éstos podrían modificarse para dar cobertura a la demanda de la actividad por parte del alumnado del Centro.

Ésta cláusula hace referencia a los meses de Septiembre a Junio (ambos incluidos) y sería válida para periodos festivos y vacacionales.

3. El CEIP Clara Campoamor, a través de la Dirección del Centro o del AMPA comunicaría al CB Andalucía Promesas con una antelación mínima de tres semanas la celebración, dentro del horario de entrenamiento y/o competición autorizado al Club, de cualquier evento desarrollado en el Centro y por el que hubiera que cambiar la programación deportiva o competición oficial.
4. El CEIP Clara Campoamor permitiría el uso por parte del CB Andalucía Promesas de una dependencia del Centro para la guarda y custodia del material deportivo del Club siempre que haya disponibilidad espacial. El colegio intentará ayudar en ese sentido y poder cedernos un pequeño espacio.

El Club Baloncesto Andalucía Promesas:

1. Como responsable de la actividad baloncestística del Centro ofertaría un plan de enseñanza integral del baloncesto que se distribuiría en diferentes etapas en función de las edades de los niños y niñas y de la competición a la que pudieran tener acceso cada grupo.
2. El Club atendería la total demanda de la actividad, procurando que ningún chico o chica pueda quedarse sin practicar el baloncesto en su colegio.
3. El CB Andalucía Promesas establecería como prioridad la práctica deportiva en el Centro a la competición.
4. La decisión sobre los objetivos deportivos y la confección de equipos correspondería exclusivamente al Club.



5. El CB Andalucía Promesas facilitaría a la comunidad educativa del CEIP Clara Campoamor el calendario oficial de sus competiciones para posibilitar la coexistencia de los partidos a jugar en el Centro con cualesquiera otras actividades a desarrollar por el propio Colegio. En cualquier caso, el Club gestionaría el cambio de sus partidos con la intención de contribuir al enriquecimiento de la oferta lúdica y formativa del Centro siempre que se comunicara con una antelación mínima de tres semanas.
6. El CB Andalucía Promesas aportaría al desarrollo del proyecto formativo baloncestístico a desarrollar en el Centro su estructura técnica y administrativa así como cualquier beneficio derivado de sus patrocinadores/as y colaboradores/as.
7. El CB Andalucía Promesas incluiría el nombre del CEIP Clara Campoamor en los nombres de las competiciones de los equipos que entrenaran y compitiesen en las instalaciones del Centro.
8. El Club difundiría la actividad desarrollada en el Centro a través de sus sitios oficiales (Web, Facebook, Twitter)
9. El CB Andalucía Promesas cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil. Número de póliza 35815204. Que prorrogamos anualmente (en vigor en la actualidad hasta el 15/10/2016). Nos comprometemos a prorrogar dicho seguro anualmente.
10. El CB Andalucía Promesas aportaría una cantidad de 300€ anuales al Centro como ayuda a éste para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones. Se hará el ingreso fraccionado en tres partes al número de cuenta ES96 2103 2105 98 0030000515.
11. El Club Baloncesto Andalucía Promesas tiene un trabajador y una trabajadora con contrato indefinido a jornada completa que son los responsables de toda la actividad deportiva del Club. Además, tiene voluntariado, con un Contrato de Voluntarios para clubes o entidades deportivas sin ánimo de lucro (como es nuestro caso), aprobado por el Secretario de Estado para el Deporte, D. Miguel Cardenal y contrastado con la Ley de Voluntariado de Andalucía. Además, el voluntariado, posee un seguro médico que les cubre cualquier accidente deportivo que sufrieran durante la realización de la actividad con los chicos y chicas del colegio.



*club baloncesto  
andalucía promesas*

MÁLAGA

7

**Cláusula final:** Ambas partes acordarían que la duración de este convenio de colaboración fuese de un año (Curso escolar 2016/2017) prorrogable anualmente a satisfacción de las partes a su finalización.

Málaga, Junio de 2016.

**Francisco García Domínguez**  
Presidente del CB Andalucía Promesas

**María José Cruz Sánchez**  
Directora CEIP Clara Campoamor